

COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Periodo Anual de Sesiones 2023-2024

AGENDA

VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

Plataforma : Microsoft Teams.
Fecha : viernes 15 de diciembre de 2023
Hora : 9:00 a.m.
Lugar : Hemiciclo Raúl Porras Barrenechea - Palacio Legislativo.

I. ORDEN DEL DÍA

- 1.1 Debate y votación del predictamen de insistencia recaído en las observaciones del Poder Ejecutivo a la autógrafa de la “Ley que modifica la Ley 29659, Ley que crea la Universidad Nacional Tecnológica de San Juan de Lurigancho, a fin de preservar su autonomía universitaria conforme a lo dispuesto en la Ley 30220, Ley Universitaria”, correspondiente a los proyectos de ley 3716/2022-CR, 4298/2022-CR y 4590/2022-CR.
- 1.2 Debate y votación del predictamen recaído en las observaciones del Poder Ejecutivo a la Autógrafa de la "Ley que aprueba el incremento de la propina de las promotoras educativas comunitarias de los Programas No Escolarizados de Educación Inicial (PRONOEI) del ciclo I y ciclo II", correspondiente a los proyectos de ley números 2938/2021-CR, 3231/2021-CR, 3392/2022-CR, 5250/2022-CR y 5405/2022-CR.
- 1.3 Debate y votación del predictamen recaído en los proyectos de ley 2999/2022-CR y 4631/2022-CR, que proponen la Ley que declara de interés nacional la construcción de la nueva Escuela Técnico Superior de la Policía Nacional del Perú en el departamento de Amazonas.
- 1.4 Debate y votación del predictamen recaído en el Proyecto de Ley 5585/2022-CR, Ley de creación de la Universidad Nacional Autónoma de Bellas Artes del Perú, a partir de los recursos humanos y económicos de la Escuela Nacional Superior Autónoma de Bellas Artes del Perú.
- 1.5 Debate y votación del predictamen recaído en el Proyecto de Ley 5695/2023-CR, Ley que autoriza a SEDAPAL utilizar saldos de recursos económicos para el financiamiento parcial de ejecución de proyecto de mejoramiento de los sistemas de agua potable y alcantarillado.
- 1.6 Debate y votación del predictamen recaído en los proyectos de ley 4109/2022-CR y 6440/2023-CR, que hacen una precisión a la Ley 31125 y Ley 31549 sobre los alcances de la frase “personal de salud” en EsSalud.